



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 009 2022 00205 00 CONEXO 05001 31 03 009 2014 00433 00
Demandante(s)	MARTHA CECILIA MORALES RESTREPO
Demandado(s)	SEGUROS COLPATRIA S.A TAX ANTIOQUIA LTDA Y OTROS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO ENVIA RELACION TITULOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	3151V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 009 2022 00205 00 (Digital) y del conexo 05001 31 03 009 2014 00433 00 (Hibrido), provenientes del JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

De otro lado y teniendo en cuenta memorial del 11 de noviembre de 2022, se ordena que por intermedio de la Oficina que le presta apoyo a este Despacho, se le remita la relación de los títulos judiciales a la abogada de la parte actora, al correo cristina@atsjuridicas.com.

NOTIFÍQUESE

K.C

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89646a0b011224a9da0f1d9f148aefba6d62eebf817259fc4d37618f72272e62**

Documento generado en 24/11/2022 11:38:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>